

FUTURE



ESTAR UN PASO ADELANTE

Una oportunidad para las MYPES:
“Gerenciar la atención al negocio y las oportunidades de crecimiento dentro de un único Sistema de Gestión”

Nosotros te acompañamos

**TRANSICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN
PARA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (MYPES) BAJO LA NORMA
NTC 6001:2017**



1. Nueva versión de la Norma NTC 6001

El pasado 6 de diciembre de 2017 se publicó la nueva versión de la Norma Técnica Colombiana NTC 6001 – Sistema de gestión para micro y pequeñas empresas (MYPES), la cual reemplazará luego del periodo de transición a la norma NTC 6001: 2008.

Los principales cambios en la norma NTC 6001: 2017 son:

- Se tiene en cuenta la estructura de alto nivel de la norma internacional ISO 9001:2015
- Inclusión de nuevos requisitos: 3. Planificación estratégica, 4. Soporte, 6. Seguimiento y medición, 7. Mejora.
- Inclusión de la comprensión de la organización, su contexto, la comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- Mayor énfasis en el liderazgo y compromiso de la Dirección con el Sistema de gestión y se especifican los elementos que debe tener en cuenta para el direccionamiento estratégico.
- Amplía requisitos en la gestión de los procesos de apoyo: Talento humano, gestión de la información, gestión de compras y gestión financiera; enfocándose en la gestión del riesgo, el suministro de recursos y fortalecimiento de la capacidad económica y financiera con el fin de lograr permanencia en el mercado.
- Inclusión de requisito referente a No conformidad y acción correctiva.
- Inclusión del requisito Mejora, especificando los elementos a considerar.

2. Vigencia de las certificaciones otorgadas bajo la norma NTC 6001:2008

En línea con lo establecido en la circular externa No. 10-2017 publicada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC el 7 de marzo de 2019, las consideraciones a tener en cuenta respecto a la vigencia de la NTC 6001: 2017 son las siguientes:

La NTC 6001:2008 perderá validez a partir de diciembre 7 de 2019.

Si su organización se encuentra actualmente certificada con la norma NTC 6001:2008, la vigencia de su certificado será la que está impresa en el certificado otorgado por Cotecna, siempre y cuando ésta sea anterior o igual al 6 de diciembre de 2019.

Si su certificado NTC 6001:2008 está próximo a vencer y su Sistema de Gestión aun no está ajustado con los requisitos NTC 6001:2017, su organización puede realizar la recertificación con la norma NTC 6001:2008 y posteriormente, hacer la transición a la norma NTC 6001:2017, teniendo en cuenta los tiempos del proceso para que su certificación sea otorgada antes del 7 de diciembre de 2019.

En el caso de realizar su re-certificación con NTC 6001:2008, el certificado no será otorgado por tres años como habitualmente ocurre, en cambio tendrá como fecha de vigencia hasta el 6 de diciembre de 2019.

La transición a esta nueva norma se puede realizar en una auditoría de seguimiento, en una auditoría de recertificación o incluso en una auditoría especial; en estos casos las fechas de vigencia del ciclo de certificación se mantienen.

Es importante comunicarse con anticipación con CQR para hacer los ajustes correspondientes al programa de auditoría a fin de verificar con tiempo la implementación eficaz de la nueva norma.

Cuando las auditorías de transición se llevan a cabo junto con la vigilancia (seguimiento) o recertificación programadas se requerirá mínimo de 2 Hr adicionales para cubrir los requisitos existentes y nuevos de NTC 6001:2017, enfatizándose en los requisitos nuevos o modificados. Teniendo en cuenta que cada cliente y auditoría de transición es única, su duración se incrementará por encima del mínimo según sea necesario para demostrar suficientemente la conformidad con la norma NTC 6001:2017.

Si la transición se lleva a cabo durante una auditoría especial, CQR establece que el tiempo será el equivalente a la duración de la Etapa 2 de una Auditoría Inicial. ***En ningún caso, este tiempo podrá ser inferior a 1.0 día auditor***

3. Nuevas certificaciones, ¿ NTC 6001:2008 ó NTC 6001:2017?

Su organización está en libertad de seleccionar cualquiera de estas normas para certificar su Sistema de Gestión para micro y pequeñas empresas (MYPES), hasta antes del 6 de diciembre de 2019. Sin embargo, es importante realizar la recertificación o auditoría de transición, seis (06) meses antes del vencimiento del período de transición, el 6 de diciembre de 2019. Luego de esta fecha, CQR solo otorgará nuevas certificaciones con la versión NTC 6001:2017.

4. Tengo certificación con la norma NTC 6001:2008, qué debo hacer para realizar la transición a NTC 6001:2017?

1. Identificar las brechas que tiene su actual Sistema de Gestión de Sistema de Gestión para micro y pequeñas empresas (MYPES) con respecto a los requisitos de la norma ISO 45001:2018 (GAP Análisis).

Podemos ofrecerle una auditoría de GAP Análisis! ¡Consúltenos!

2. Desarrollar un plan de ajustes e implementación.
3. Realizar formación y sensibilización apropiadas para las partes interesadas de la Organización
4. Realizar al menos una autoevaluación con el nuevo modelo actualizado.
5. Solicitar formalmente a CQR COTECNA la auditoría de transición a la norma NTC 6001:2017

CQR está a su servicio con un portafolio de verificación de la conformidad de talla mundial. Nuestra experiencia global, es un sustento para la confianza que su organización y su certificación requieren en sus estrategias de crecimiento y desarrollo

Para más información, por favor contáctenos a través de:

marketing@cqr.com.co

la página www.cqr.com.co

Nuestro PBX (1) 7427655

(Pregunte por Angélica López ó Nancy Rodríguez)

Ó acérquese para tomarnos un tinto y conversar sus ideas!!



WWW.CQR.COM.CO

Nosotros te acompañamos